



En el Dto. of. de 7. n.º 131. anunciando ha-
ber sido rematado el Dto. of. p.º de año
1845. en favor del Sr. Don Carlos Palacios
por la cantidad de 46.3. a cada Ayuntamiento,
de lo q. quedando sin merced enterada
en un mes de la fecha q. abraza el dicho
Dto.º

Yt. de otra del Sr. Intend.º a Demas de la
Prov.º de 2. del actual fecha en el Dto.º
de 2. n.º 132, por la cual se me pide una
nota de las cantidades anticipadas al Excmo.
en suministros de todas especies y dineros; man-
dando q. en el termino de cinco dias se le pre-
sente los libros de pago o documentos corres-
pondientes; de lo q. enterado el Ayuntamiento acor-
do q. respecta a q. todavía no han libra-
do los oficiales militares libros de pago
u otros documentos u otros suministros y
anticipos q. en pueblos como dichos, se
pueden a S. S. anunciar la nota de
ellos; quedando enterado de quanto contiene
el Dto.º

Yt. de un oficio del Sr. Excmo. Sup.º
Político de la Prov.º de 11. del actual, en q.
se me traslada el q. con la misma fecha
para al Sr. Intend.º de rentas hacerme
dole conocer q. en este Pueblo esto hay